H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
No.05

LICITACIÓN PÚBLICA
N° AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-44

AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, SINALOA, SIENDO LAS **13:00 HORAS DEL DÍA LUNES 12 DE JUNIO DE 2023**, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES DEL COMITÉ EN SU **FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 33** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA; EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL SE REUNIÓ EN SESIÓN PÚBLICA **LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA DE CULIACAN (IMPLAN), SITO EN CALLE MARIANO ESCOBEDO N° 20 OTE, EN LA COLONIA CENTRO, CULIACÁN, SINALOA,** PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AVENIDA REY GASPAR, ENTRE CALLES JOSEFINA CHANG Y MARIANA VALDEZ, COLONIA 6 DE ENERO, EN LA CIUDAD DE CULIACAN DE ROSALES, PERTENECIENTE AL MUNCIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**, UNA VEZ REUNIDO DICHO COMITÉ, SE DA LECTURA AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
SE REVISÓ QUE EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA SE ENCUENTRE DENTRO DEL RANGO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 53 APARTADO B), FRACCIÓN V, INCISO A) DE LA LEY**.

SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA Y SE REALIZÓ LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO CON EL **ARTÍCULO 53 FRACCIÓN I DE LA LOPySRMES,** EL COMITÉ APLICÓ LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL **APARTADO A) DE LA LOPySRMES,** ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA NO. 128, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2020.

A) PROPUESTA TÉCNICA - HOJA DE REVISIÓN:	**GX2 DESARROLLOS S.A. DE C.V.**	**AKE IRRIGACION S. DE R.L. DE C.V.**
I.- Que cada documento contiene toda la información solicitada;	**cumple**	**cumple**
II.-Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuentan con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los mismos. * En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deben cumplir los licitantes se consideró, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras o servicios similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos;	**cumple**	**cumple**
III.- Que los licitantes cuentan con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y	**cumple**	**cumple**

necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan;		
IV.- Que la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, es congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos;	**cumple**	**cumple**
V.- Que el procedimiento constructivo descrito por el licitante demuestra que éste conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento es acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición;	**cumple**	**cumple**
a) Que el capital de trabajo del licitante cubre el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado;	**cumple**	**cumple**
b) Que el licitante tiene capacidad para pagar sus obligaciones, y	**cumple**	**cumple**
c) El grado en que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa, y	**cumple**	**cumple**
VII.-Se verificó el grado de cumplimiento de los contratos celebrados por el licitante con dependencias o entidades, conforme a los parámetros establecidos en la convocatoria.	**cumple**	**cumple**
a) Que el programa de ejecución de los trabajos si corresponde al plazo establecido en la convocatoria;	**cumple**	**cumple**
b) Que los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministros y utilización son congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos;	**cumple**	**cumple**
c) Que los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción son congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el licitante y en el procedimiento constructivo a realizar;	**cumple**	**cumple**
d) Que los suministros son congruentes con el programa de ejecución general.	**cumple**	**cumple**
e) Que los insumos propuestos por el licitante si corresponden a los periodos presentados en los programas;	**cumple**	**cumple**
a) Que la maquinaria y el equipo de construcción son los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación pública, y que los datos coinciden con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante;	**cumple**	**cumple**
b) Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por el licitante son las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde se ejecutará y son congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por él, y	**cumple**	**cumple**

c)	Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos son considerados como nuevos, y los rendimientos presentados corresponden a los que determinan los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales y topográficas de la zona donde se realizaran los trabajos;	**cumple**	**cumple**
a)	Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideraron los desperdicios, mermas y los usos en el caso de madera y andamios de acuerdo con la vida útil de estos materiales, y	**cumple**	**cumple**
b)	Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente son las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidas en la convocatoria., y	**cumple**	**cumple**
a)	Que el personal administrativo, técnico y de obra es el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos;	**cumple**	**cumple**
b)	Que los rendimientos considerados se encuentran dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el licitante, tomando en cuenta los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos, y	**cumple**	**cumple**
c)	Que se consideraron trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.	**cumple**	**cumple**

LA EVALUACIÓN EN SU ASPECTO TÉCNICO ARROJÓ LO SIGUIENTE:

NÚMERO	LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA
1	**AKE IRRIGACIÓN S. R.L. DE C.V.**	**43.25**
2	**GX2 DESARROLLOS S.A. DE C.V.**	**45.00**

LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS SE REALIZÓ DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE MATRIZ:

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y sub-rubros siguientes:	50 puntos, distribuidos en los Rubros y Sub-rubros como sigue:
Rubros y Sub-rubros	**Puntos por distribuir**
1.-RELATIVO A LA CALIDAD	**16**
a) Materiales	**2**
b) Mano de obra	**2**
c) Maquinaria y equipo de construcción	**2**
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos	**2**
e) Procedimientos constructivos y descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos.	**3**
f) Programas	**3**
g) Sistema de aseguramiento de calidad	**2**
2.-RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE	**15**
a) Capacidad de los recursos humanos	**6**
a1) Experiencia en obras	**1.8**
a2) Competencia o habilidad en el trabajo	**3**
a3) Dominio de herramientas con la obra a ejecutar	**1.2**
b) Capacidad de recursos económicos del licitante	**6**
c) Participación de los discapacitados	**1**
d) Subcontratación de MIPYMES	**2**
3.-RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	**10**
a) Experiencia	**3**
b) Especialidad	**7**
4.-RUBRO RELATIVO A CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	**5**
a) Cumplimiento de los contratos	**5**
5.-CONTENIDO NACIONAL	**4**

a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente.	2
b) Mano de obra.	2
PUNTOS TOTALES PROPUESTA TÉCNICA	**50 PUNTOS**

LICITANTE	RUBROS Y SUB-RUBROS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA																		PUNTOS OBTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA
	RELATIVO A LA CALIDAD DE LA OBRA (16 PUNTOS)							CAPACIDAD DEL LICITANTE (15 PUNTOS)						EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD		CUMPLIMIENTO	CONTENIDO NACIONAL		
	a) 2 PUNTOS	b) 2 PUNTOS	c) 2 PUNTOS	d) 2 PUNTOS	e) 3 PUNTOS	f) 3 PUNTOS	g) 2 PUNTOS	a1) 1.8 PUNTOS	a2) 3 PUNTOS	a3) 1.2 PUNTOS	b) 6 PUNTOS	c) 1 PUNTOS	d) 2 PUNTOS	a) 3 PUNTOS	b) 7 PUNTOS	a) 5 PUNTOS	a) 2 PUNTOS	b) 2 PUNTOS	
1	2	2	2	2	3	3	0	1.8	3	1.2	6	0	0	3.00	5.25	5.00	2	2	43.25
2	2	2	2	2	3	3	0	1.8	3	1.2	6	0	0	3.00	7.00	5.00	2	2	45.00

EN SU ANÁLISIS DETALLADO SE ENCONTRÓ, QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS LICITANTES: **GX2 DESARROLLOS S.A. DE C.V., Y AKE IRRIGACIÓN S. R.L. DE C.V.** SE CONSIDERAN SOLVENTE EN SU EVALUACIÓN TÉCNICA PORQUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

ASI MISMO, LAS PROPUESTAS QUE SE DESECHAN POR NO CUMPLIR CON LA CONVOCATORIA Y LAS CAUSAS QUE LA MOTIVARÓN SON LAS SIGUENTES:

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

PROPUESTAS DESECHADAS EN PROPUESTA TÉCNICA:	
LICITANTE:	**CAUSA:**
N I N G U N A	

El rango de aceptación de propuestas queda comprendido entre el monto del presupuesto base (límite superior) y el 90 % del mismo (límite inferior).
Presupuesto base sin incluir el Impuesto al Valor Agregado= $4,026,495.22
90% Del presupuesto base = $3,623,845.70

PROPUESTAS DESECHADAS CUYOS MONTOS ESTAN FUERA DEL RANGO DE ACEPTACIÓN SON LAS SIGUIENTES:

LICITANTE	MONTO SIN IVA
N I N G U N A	

ACTO CONTINUO SE PROCEDIÓ A REVISAR LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS **PROPUESTAS ECONÓMICAS** DE AQUELLAS QUE FUERON DECLARADAS SOLVENTES EN SU ASPECTO TÉCNICO Y OBTUVIERON AL MENOS **37.50 PUNTOS**, A FIN DE REALIZAR SU REVISIÓN EXAUSTIVA, MISMAS QUE DEBERÁ CONTENER LOS ANEXOS ECÓNOMICOS SIGUIENTES:

De acuerdo al **Artículo 53** de la Ley de Obras Púbicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa para la **evaluación económica** de las proposiciones bajo el **mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes se verificaron** los siguientes aspectos:

A) PROPUESTA ECONÓMICA		AKE IRRIGACIÓN S. R.L. DE C.V.	GX2 DESARROLLOS S.A. DE C.V.
I.	Que cada documento contiene toda la información solicitada;	**Cumple**	**Cumple**
II.	Que los precios a costo directo de los insumos propuestos por el licitante son aceptables, es decir, que son menores, iguales y no rebasan el presupuesto de obra elaborado previamente por la convocante como	**Cumple**	**Cumple**

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

parte del proyecto ejecutivo.		
De conformidad con las condiciones de pago, se verificaron, además de lo previsto en el párrafo anterior, los siguientes aspectos: **A. De acuerdo con el artículo 64 fracción I de la Ley de Obras Púbicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa en la convocatoria que la modalidad de contratación es sobre la base de precios unitarios, por lo que se verificó:** **I. Del presupuesto de obra:**		
a) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se estableció el importe del precio unitario;	**Cumple**	**Cumple**
b) Que los importes de los precios unitarios son anotados con número y con letra, los cuales son coincidentes entre sí y con sus respectivos análisis y	**Cumple**	**Cumple**
Que las operaciones aritméticas se ejecutaron correctamente.	**Cumple**	**Cumple**
c) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se estableció el importe del precio unitario;	**Cumple**	**Cumple**
Que los insumos propuestos por el licitante si corresponden a los periodos presentados en los programas;	**Cumple**	**Cumple**
II. Que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se realizó de acuerdo con lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Obras Púbicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa:		
a) Que los análisis de los precios unitarios están estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales;	**Cumple**	**Cumple**
b) Que los costos directos están integrados con los correspondientes materiales, equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción;	**Cumple**	**Cumple**
c) Que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes están dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado;	**Cumple**	**Cumple**
d) Que los costos básicos de la mano de obra se obtuvieron aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores;	**Cumple**	**Cumple**
e) Que el cargo por el uso de herramienta menor está incluido, y	**Cumple**	**Cumple**
f) Que los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción se obtuvieron por hora efectiva de trabajo y se presentan análisis para cada máquina o equipo, incluyendo los accesorios que tienen integrados;	**Cumple**	**Cumple**
III. Que los análisis de costos directos se estructuraron y determinaron de acuerdo con las bases de la convocatoria, además se consideró:		
a) Que los costos de los materiales considerados por el licitante son congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad especificadas en la convocatoria.	**Cumple**	**Cumple**
b) Que los costos de la mano de obra considerados por el licitante son congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalecen en la zona donde se ejecutarán los trabajos, y	**Cumple**	**Cumple**
c) Que los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción se determinaron con base en el precio y rendimientos considerados como nuevos, y se tomaron como máximos los rendimientos que determinan los manuales de los fabricantes, así como las características ambientales y topográficas de la zona donde se realizaran los trabajos;	**Cumple**	**Cumple**
IV. Que los análisis de costos indirectos están estructurado y determinados de acuerdo con las bases de la convocatoria, además se consideró:		

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

a)	Que el análisis se valorizó y desglosó por conceptos con su importe correspondiente, se anotó el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo;	Cumple	Cumple
b)	Que para el análisis de los costos indirectos se consideraron adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del licitante, los que comprenden únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra, y	Cumple	Cumple
c)	Que no se incluyó ningún cargo que, por sus características o conforme a la convocatoria, deba pagarse aplicando un precio unitario específico;	Cumple	Cumple
V.	**Que el análisis, cálculo e integración del costo financiero se determinó de acuerdo con las bases de la convocatoria, además se verificó:**		
a)	Que los ingresos por concepto de anticipo consideran la periodicidad y su plazo de trámite y pago, deduciendo del monto de las estimaciones la amortización de dicho anticipo;	Cumple	Cumple
b)	Que el costo del financiamiento está representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos;	Cumple	Cumple
c)	Que la tasa de interés aplicable está definida con base en un indicador económico específico;	Cumple	Cumple
d)	Que el costo del financiamiento es congruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales, y	Cumple	Cumple
e)	Que la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada por el licitante es congruente con lo establecido en la convocatoria;	Cumple	Cumple
VI.	**Que el cargo por utilidad fijado por el licitante se determinó de acuerdo con las bases de la convocatoria, se verifico:**	Cumple	Cumple
VII.	**Que el importe total de la proposición es congruente con todos los documentos que la integran, y**	Cumple	Cumple
VIII.	**Que los programas específicos de erogaciones de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción y de instalación permanente, son congruentes con el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos.**	Cumple	Cumple

PROPUESTAS DESECHADAS EN LA REVISIÓN ECONÓMICA:	
LICITANTE:	**CAUSA:**
NINGUNA	

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA EN VOZ ALTA AL IMPORTE DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS. UNA VEZ EFECTUADA ÉSTA, A CONTINUACIÓN, SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PRELIMINARMENTE

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS ACEPTADAS SON:	
LICITANTE	**MONTO SIN I.V.A.**
AKE IRRIGACIÓN S. R.L. DE C.V.	**3´623,845.70**
GX2 DESARROLLOS S.A. DE C.V.	**3´825,172.05**

LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERAN SUSCEPTIBLES A TASACIÓN ARITMÉTICA, SE LES APLICÓ DICHO MÉTODO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 APARTADO B) DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

Rango de aceptación		
PRESUPUESTO BASE S/IVA		$4,026,495.22
	90%	$3,623,845.70

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	CARGO ADICIONAL	UTILIDAD	IMPORTE PROPUESTA
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1	AKE IRRIGACIÓN S. R.L. DE C.V.	$1,795,618.05	$460,332.90	$688,503.37	$253,145.90	$28,565.68	$105,548.90	$292,130.90	$3,623,845.70
2	GX2 DESARROLLOS S.A. DE C.V.	$1,922,215.27	$568,240.65	$699,964.34	$194,823.30	$24,408.28	$111,489.03	$306,031.18	$3,827,172.05
	PRECIOS DE MERCADO	$1,858,916.66	$514,286.78	$694,233.86	$223,984.60	$26,486.98	$108,518.97		

RESULTADOS DE LAS INSUFICIENCIAS								RESULTADO	
MATERIALES (A)	M. DE O. (B)	MAQUINARIA (C)	COSTO INDIRECTO (D)	FINANCIAMIENTO (E)	CARGO ADICIONAL	SUMA E=A+B+C+D+E+F	DIFERENCIA UTIL - "E"		
$63,298.61	$53,953.88	$5,730.48			$2,970.07	$125,953.04	$166,177.87	**SOLVENTE**	**GANADOR**
			$29,161.30	$2,078.70		$31,240.00	$274,791.18	**SOLVENTE**	

UNA VEZ QUE SE LLEVÓ A CABO EL MÉTODO DE TASACIÓN ARIMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, SE CONSIDERAN SOLVENTES LAS SIGUIENTES:

	MONTO SIN I.V.A.	RESULTADO:
AKE IRRIGACIÓN S. R.L. DE C.V.	**3´623,845.70**	**GANADOR**
GX2 DESARROLLOS S.A. DE C.V.	**3´825,172.05**	**2° LUGAR**

Y DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACIÓN LA PROPUESTA A LA QUE SE LE ADJUDICARÁ EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES LA PRESENTADA POR LA LICITANTE: **AKE IRRIGACIÓN S. R.L. DE C.V.** EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, ESTE COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL EMITIRÁ EL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMO QUE SE **REALIZARÁ EL DÍA 13 DE JUNIO DEL 2023** A LAS **14:30** HORAS **EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, SITO EN AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN Y CALLE MARIANO ESCOBEDO S/N, SEGUNDO PISO, EN LA COLONIA CENTRO, CULIACÁN, SINALOA.**

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN PÚBLICA, Y SE LEVANTA EL ACTA RESPECTIVA PARA QUE QUEDE COMO CONSTANCIA Y SE FIRMA DE CONFORMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ Y LOS PROPONENTES QUE ASISTIERON.

CULIACÁN, SINALOA A LAS **13:50 HORAS DEL DÍA LUNES 12 DE JUNIO DE 2023**.

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	FIRMA
ING. ÁNGEL GABRIEL RODRÍGUEZ LÓPEZ SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
LIC. IVÁN ROJAS GASTELUM SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
ING. GABRIEL MORENO ALARCÓN VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	**NO ASISTIÓ**
LIC. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA FÉLIX VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
LIC. HERIBERTO VILLANUEVA ZAZUETA SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
ING. JESÚS GABRIEL PRIEGO SÁNCHEZ CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN	

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

ING. JESÚS HUMBERTO ALFARO BEDOYA CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN	**NO ASISTIÓ**
ARQ. LIBRADO VERDUGO VALENZUELA CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN	**NO ASISTIÓ**

TESTIGO SOCIAL	
DIEGO ESTEBAN TRONCOSO ÁVALOS TESTIGO SOCIAL	Diego Troncoso Avalos

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa